



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO

Creado mediante Ley N° 1306 de fecha 14 de noviembre de 1910



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

Resolución de Alcaldía N° 221-2019-MPF-H/A

Huancapi, 29 de noviembre del 2019

VISTOS:

El DICTAMEN N° 06-2019-MPF/CVRL, de fecha 29 de noviembre del 2018, con expediente N° 7026 Gerencia Municipal, el Ing. Wualter Pariona Navarte, Presidente del Comité de Verificación, Recepción y Liquidación de Obras y miembros, remiten el dictamen respectivo, solicitando la aprobación a través de un acto resolutorio la Liquidación Técnica Financiera de la Obra : “MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE HUANCAPI, DISTRITO DE HUANCAPI, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO”, con código SNIP 258824; el cual es de acuerdo a la presentación del mismo para su aprobación correspondiente; y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, Modificado por la Ley N° 27680 –Ley de Reforma Constitucional;

Que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores de desarrollo local, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad al Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 211-2019-MPF/A, de fecha de 22 de noviembre del 2019, se aprueba la conformación de la Comité de Verificación, Recepción y Liquidación de Obras integrada por:

PRESIDENTE : Ing. Wualter PARIONA NALVARTE.
I MIEMBRO : CPC. Cayetano RODRIGUEZ ARONI
II MIEMBRO : Bach/Ing. Jorge Luis CARDENAS JANAMPA

Que, con fecha 28 de setiembre del 2013 se aprobó y se viabilizó el perfil técnico a nivel de Inversión Pública con Código SNIP N° 258824, con un presupuesto S/. 372,601.42.

Que, el expediente técnico se aprobó mediante la Resolución de Alcaldía N° 236-2009-MPF-H/A, con fecha 19 de noviembre del 2009, con un monto de S/. 19,815.21 (Diecinueve mil ochocientos quince y uno con 21/100 Soles) el proyecto “MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE HUANCAPI, DISTRITO DE HUANCAPI, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO”, con los siguientes detalles.

ANTECEDENTES:

- I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO
PROYECTO : “MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE HUANCAPI, DISTRITO DE HUANCAPI, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO

Creado mediante Ley N° 1306 de fecha 14 de noviembre de 1910



MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACION INDIRECTA
 UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO
 TITULAR DEL PLIEGO : Lic. Cesar Martí PALOMINO CARDENAS

CONTRATISTA:

Presupuesto contratado : S/. 442,000.00
 Contratista : CONSORCIO HUANCAPI
 Contrato N° : 06-2014-MPF/GM
 Residente : Ing. Gregorio Huayhualla Sauñe
 Adicional de obra : N° 01
 Resolución de alcaldía : N° 038-2014-MPFH/A
 Monto (con IGV) : S/. 58,513.99
 Addenda al contrato 06 : ADDENDA N° 03-2014-MPF/GM
 Ampliación de plazo : N° 01
 Resolución de alcaldía : N° 053-2014-MPFH/A
 Días calendarios : 20 días

SUPERVISION:

Consultor supervisión : J&R CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.
 Supervisor de obra : Ing. Ramiro Samuel Huamán De La Cruz
 Contrato N° : 12-2014-MPF/GM
 Presupuesto designado : S/. 11,350.00

DOCUMENTOS IMPORTANTES DEL PROYECTO:

Fecha de entrega de terreno : 31 de enero del 2014
 Fecha de inicio ejecuc. Física de obra : 03 de febrero del 2014
 Plazo contractual de obra : 90 días Calendarios
 Fecha de Culminación de Obra : 03 de mayo del 2014
 Ampliación de plazo : N° 01
 Días calendarios : 20 días calendarios
 Fecha culminación con ampliación : 23 de mayo del 2014

PARTIDAS PROGRAMADAS, EJECUTADAS

Item	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60X2.40M	UND	1.00
	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	1578.99
	TRAZO Y REPLANTEO	M2	1578.99
2.00	DEMOLICION DE MURO EXISTENTE		
	DEMOLICION DE MUROS DE ADOBE	M3	457.02
3.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
	EXCAVACION DE ZANJAS HASTA 1M	M3	119.82
	EXCAVACION MANUAL DE ZAPATAS H=1.00M	M3	94.54
	E LIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=1KM	M3	872.79
4.00	CONCRETO SIMPLE		
	CIMIENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10	M3	118.92





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO

Creado mediante Ley N° 1306 de fecha 14 de noviembre de 1910



	CEMENTO+HORMIGON+30% P		
	SOLADO PARA ZAPATAS DE 2" MEZCLA 1:12 CEMENTO - HORMIGON	M2	72.36
	CONCRETO SOBRECIMIENTO DE 1:8 CEM-HOR 25% PM A=0.15MT	M3	16.75
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	111.68
5.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
	ZAPATA		
	CONCRETO EN ZAPATA FC=175 KG/CM2	M3	69.84
	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 KG/CM2	KG	27.89
	COLUMNAS		
	CONCRETO EN COLUMNAS FC=210 KG/CM2	M3	33.89
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	668.36
	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 KG/CM2	KG	4619.40
	VIGAS DINTEL Y VIGA DE CONFINAMIENTO DE MURO		
	CONCRETO EN COLUMNAS FC=210 KG/CM2	M3	13.42
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	176.96
	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 KG/CM2	KG	1778.66
6.00	ALBAÑILERIA		
	MURO DE SOGA CON LADRILLO K.K	M2	1005.08
7.00	REVOQUES ENLUCIDOS		
	TARRAJEO EN COLUMNAS MEZCLA C:A 1:5 E=1.5CM	M2	14.56
	TARRAJEO EN VIGAS DINTEL MEZCLA C:A 1:5 E=1.5CM	M2	3.40
	VESTIDURA DE DERRAMES MEZCLA C:A 1:5 E=1.5CM	M2	13.20
8.00	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
	ZOCALO DE CEMENTO PULIDO C:A	M2	119.20
9.00	CARPINTERIA METALICA		
	PORTON METALICO DE 4x4 02 HOJAS INC. COLOCADO Y PINTURA	M2	1.00
10.00	CERRAJERIA		
	CERRADURA PARA PUERTAS PRINCIPAL PESADA	UND	1.00
11.00	PINTURA		
	PINTURA LATEX 02 MANOS EN COLUMNAS Y VIGAS	M2	26.60
	PINTURA ESMALTE EN ZOCALO	M2	119.20
	PINTURA ESMALTE EN CARPINTERIA METALICA	M2	9.60
12.00	IMPLEMENTACION DE DOS CAMERINES		
	INODORO TANQUE BAJO BLANCO	UND	2.00
	DUCHA CROMADA 1 LLAVE INC. ACCESORIOS	UND	2.00
	INSTALACION DE LAVAMANOS	UND	2.00
	CAMBIO DE PUERTAS DEL VESTUARIO	UND	2.00
	EQUIPAMIENTO DE GUARDA ROPAS CON CASILLEROS	UND	2.00
13.00	FLETE TERRESTRE		
	FLETE TERRESTRE AYACUCHO - HUANCAPI	GLB	1.00
14.00	CONSTRUCCION TRIBUNA LOG. 40M 6 GRADAS		
	EXCAVACION DE ZANJA Y/O ZAPATAS EN TERRENO NORMAL	M3	5.40
	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	119.20
	NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRRASANTE	M2	168.00
	CONCRETO FC=175 KG/CM2 +30% PM	M3	76.80
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	96.00
	TARRAJEO EN GRADERIA	M2	264.00
	PINTADO DE PAVIMENTO LINEA CONTINUA	M	240.00
	JUNTA DE CONSTRUCCION CON TEKNOPORT	M2	95.68
	MURO DE TRIBUNA		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO

Creado mediante Ley N° 1306 de fecha 14 de noviembre de 1910



	CONCRETO CICLOPEO FC=140 KG/CM2 + 30%PM	M3	32.48
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	132.80
15.00	IMPACTO AMBIENTAL		
	IMPACTO AMBIENTAL	GLB	1.00
16.00	OTROS		
	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	M2	1578.99
	ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO	UND	1.00
	DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO	UND	2.00
	ROTURA DE PROBETAS	UND	10.00



MAYORES METRADOS/ADICIONALES

Item	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO
3.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
	EXCAVACION DE ZANJAS HASTA 1M	M3	60.45
	EXCAVACION MANUAL DE ZAPATAS H=1.00M	M3	26.81
	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=1KM	M3	113.44
4.00	CONCRETO SIMPLE		
	CIMENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO+HORMIGON+30% P	M3	60.45
	CONCRETO SOBRECIMIENTO DE 1:8 CEM-HOR 25% PM A=0.15MT	M3	378.20
5.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
	ZAPATA		
	CONCRETO EN ZAPATA FC=175 KG/CM2	M3	26.81
	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 KG/CM2	KG	432.00
12.00	IMPLEMENTACION DE DOS CAMERINES		
	BARANDA METALCA DE PROTECCION EN TRIBUNA	ML	13.55
	VENTANA METALICA DE CAMERINES	M2	16.72
13	FLETE TERRESTRE		
	FLETE TERRESTRE AYACUCHO - HUANCAPI	GLB	1.00



RESUMEN DE EJECUCION FISICA

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUTADOS							
		ACUMULADO ANTERIOR		TOTAL VALORIZADO		ACUMULADO TOTAL		SALDO ACTUAL	
		PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%
PRESUPUESTO BASE	442,000.00	300,192.76	67.92%	141,807.15	32.08%	441,999.91	100.0%	-	0.0%
MAYORES METRADOS	58,513.99	-	0.0%	58,513.99	100.0%	58,513.99	100.0%	-	0.0%
ADICIONALES DE OBRA									
DEDUCTIVO DE OBRA									
TOTAL VALORIZACION	500,513.99	300,192.76		200,321.14		500,513.90	113.24%	-	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO

Creado mediante Ley N° 1306 de fecha 14 de noviembre de 1910



Del cuadro comparativo que se muestra, observamos que la valorización física contractual y mayores metrados es S/. 500,513.99 que representa 113.24%.

Hubo adicionales durante la ejecución de la Obra, por lo que la valorización final haciendo a la suma de S/. 500,530.99, que equivale a 113.24%.

RESUMEN DE GASTO FINANCIERO REAL

GASTOS	Año	GIRADO
PAGO CONTRATISTA	2014	S/. 500,180.99
PAGO SUPERVISION	2014	S/. 11,350.00
TOTAL		S/. 511,530.99

INFORMACION FINANCIERA DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES (SSI)

N°	FUENTE FINANCIAMIENTO	AÑO	PIM	DEVENGADO
1	RECURSOS ORDINARIOS	2013	355,200.00	0.00
2	RECURSOS ORDINARIOS	2014	355,200.00	355,200.00
3	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2013	126,424.00	0.00
4	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2014	184,756.00	156,330.99
	TOTAL		1'021,580.00	511,530.99

BALANCE DEL COSTO REAL VALORIZADO VS COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO	500,513.99
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	511,530.99
	DIFERENCIA (1-2)	-11,017.00

Que, por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el numeral. 6) del Art. 20° y 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y demás normas legales afines;

Provincial de Fajardo

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, Liquidación Técnica Financiera de la Obra "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE HUANCAPI, DISTRITO DE HUANCAPI, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO", ejecutado por administración indirecta por la Municipalidad Provincial de Fajardo., de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO

Creado mediante Ley N° 1306 de fecha 14 de noviembre de 1910



GASTOS	Año	GIRADO
PAGO CONTRATISTA	2014	S/. 500,180.99
PAGO SUPERVISION	2014	S/. 11,350.00
GASTO TOTAL REAL		S/. 511,530.99



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al área de TESORERIA, a fin de que coordine con el CONTADOR EXTERNO para realizar la rebaja contable de las cuentas registradas;

ARTÍCULO CUARTO.- INSERTAR la presente resolución en el contrato de ejecución de obra, como parte integrante del mismo;



ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto toda disposición legal que se contraponga al presente acto resolutivo;

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, al Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento del presente Acto Resolutivo;

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE, el presente acto resolutivo, para el cumplimiento de la presente resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Fajardo, conforme lo establece la Ley.;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO AYACUCHO
César Martí Pasmirina Cárdenas
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Fajardo